

NUEVA ERA.

Año 1.º

San José, Noviembre 5 de 1859.

NUMERO 6.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

PROPOSICION

Presentada á la Asamblea Nacional por el Diputado Presidente de la misma.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

Nos ocupamos en constituir de nuevo la República despues de dilatados años de opresion.

El dolor nos une en sentimientos, y la luz de la esperiencia y el clamor público señalan á todos los Representantes del Pueblo un mismo objeto.

Todos lo miramos; todos pensamos en las garantías ya individuales, ya sociales.—Con el celo y la prevision que nos vienen de tantos tristes desengaños, todos propendemos á asegurarlas, lo mejor posible, en la Constitucion que se discute.

Se ha considerado, asi lo juzgo, que el equilibrio é independencia de los Poderes Supremos y la negativa de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo son medidas conducentes.

Convengo en ello; mas yo percibo á lo lejos otro riesgo del cual esas medidas no alcanzarian á salvar las garantías, y es necesario prevenirlo.

Ese riesgo lo ofrece la opción de ciertas categorías militares á la presidencia del Estado.

Si colocar en el Poder á ciudadanos de grande ascendiente se ha estimado peligroso al Gobierno democrático, y lo confirma la historia de muchas Repúblicas antiguas y modernas; mayor peligro se corre cuando á esa silla se llaman personas cuya índole se ha formado en el dominio de fuerzas sometidas al principio de ciega obediencia, y cuyo influjo sobre esas mismas fuerzas es superior á todo.

Hemos visto en 14 de Agosto último moverse las armas en defensa de los derechos del pueblo; vemos en los actuales individuos del ejército no temerarios aspirantes, no viles instrumentos de un tirano; vemos guardias de la ley, ciudadanos amantes de su patria.

Pero esto es hoy que la República es pequeña; que aun no han brotado en su suelo esos grandes

gérmenes de eterna division; que la raza es homogénea; que nuestra sociedad es mas propiamente de familia que política.—Y será lo mismo mañana que la República tome el incremento á que está llamada! No debemos esperarlo, y para formar una Constitucion cual la que ahora nos proponemos, es preciso tomar en cuenta hasta el mas remoto porvenir; es preciso, al travez de cualquiera forma, penetrar en la sustancia inmutable de las cosas, y partir de los principios que dimanen de esta.

La espada es enemiga natural de la libertad—Cerremosla las puertas del Poder.

Lo que varias Repúblicas hispano-americanas tarde y en vano han pretendido, porque en sus luchas parlamentarias ha dominado el elemento militar radicado en multitud de jenerales de gran nombre, nosotros podemos hacerlo hoy.

Hasta aquí Costa-Rica tiene seis generales naturales del país. El infrascrito es uno de ellos.

Excluir ahora de la presidencia de la República á tan reducido número, no ofrece ninguna dificultad.

Los generales que se hallan en actual servicio lo desean tanto como el proponente, y Costa-Rica tiene fuera de su escalafon ciudadanos dignos y capaces para gobernarla.

Semejante exclusion ofrece ademas la ventaja de impedir la prodigalidad de altos grados militares.

Por todas estas razones y otras que en la discusion expondré,

Propongo:

Se consigne en el título de la Constitucion que trate del Poder Ejecutivo, el art. siguiente.

“No puede ser Presidente de la República ninguno que hubiese obtenido en ella el grado de General.”

San José, Octubre 28 de 1859.

A. N.

José M. Castro.

GARANTIAS.

+ Lo que mas tememos salir de una grave y penosa situación, es una recaída que

nuevamente nos coloque en el lecho del dolor. Es una ley de la naturaleza (y no me concreto á solo lo humano), huir de todo aquello que pueda procurarnos penas y dolencias, y busear lo que nos proporciona comodidades. En lo moral como en lo físico, es este un principio de eterna verdad; y si bien Bentham, en su calidad de materialista, llevaba las cosas mas allá de lo que nosotros quisiéramos como buenos católicos, lo dejaremos confundiendo la ley natural con el principio de utilidad, porque no es nuestro ánimo entrar en cuestiones metafísicas, ahora que la política tiene esclusivamente ocupados nuestros cerebros, y nos concretaremos á la cuestion que está al orden del día.

Por doquiera oimos hablar de garantías; todos las deseamos y á fé que tenemos muchísima razon. Una triste experiencia, costosa de lágrimas y de sacrificios, nos ha hecho abrir los ojos y anhelar por un remedio que eficazmente nos cure. ¿Cuál es este? ¿cómo lo hallaremos? Hé aquí las cuestiones.

Desde luego convenimos, en que ensanchando la órbita de facultades del oprimido, se disminuye el poder del opresor; y en este sentido estamos de acuerdo en que, mientras mas garantías tengamos, estamos menos espuestos á ser el juguete de mezquinos y pequeños tiranuelos. Pero no nos lijonjee la idea de que basta consignar en un Código un sin número de derechos individuales para creernos seguros contra los ataques del poder. En primer lugar, en política, como en todas las cosas humanas, los extremos se tocan; así, nada se parece tanto al despotismo, como la excesiva libertad. En el primer caso contamos con un amo, en el segundo con mil: la anarquía es la consecuencia de los excesos, y si hay algo temible en el mundo, es sin duda la aristocracia del desorden. Amalgamando la libertad con la ab-

soluta conservacion del orden público, habremos conseguido lo que deseamos.

Los acontecimientos que han formado la crisis que atravesamos, no han sido originados esclusivamente por la falta de garantías en los ciudadanos y pues nadie que conozca medianamente la legislación del país, puede creer que el Sr. Mora estuviera facultado por la Constitucion ó las leyes, para cometer esos repetidos é inauditos actos de arbitrariedad, que vinieron á hacer intolerable su Gobierno. No, Señor, nada de eso; el Sr. Mora pasaba sobre las leyes con la misma facilidad con que pasa un muchacho una pequeña barrera que le sirve de juguete. Y si se nos quiere decir, que sí tuvo estas facultades, delegadas por el Congreso en apremiantes circunstancias, encontraremos otra fuente del mal, muy diversa de la que todos quieren hallar en la cuestion de garantías.

Que un Congreso republicano faculte á un Presidente para dictar todas las medidas conducentes á la conservacion del orden público, lo concebimos; pero que abdique su soberanía y confie la suerte toda de los ciudadanos al capricho de un hombre que se llama Presidente: que se entregue maniatado y haga depender de su sola voluntad, la reputacion, la vida y la hacienda de millares de hombres; esto, si se concibe, es para esclamar con Ciceron: *Ubinam gentium sumus? Cuam Republicam habemus?*

Ni la consignacion, pues, de millares de garantías en un Código que se llama Constitucion, es el esclusivo remedio contra la tiranía; ni la carencia de algunas de ellas es la fuente del mal para los tiranizados. ¿Dónde pues busear ese malestar social que á todos mata y que todos queremos estirpar?

No todos los pueblos están preparados á esas transformaciones rápidas, que con frecuencia, en vez de componer, de-

sorganizan completamente la sociedad: las sociedades humanas no logran de un golpe esa perfectibilidad que es necesaria para adoptar principios avanzados y entrar de lleno en la carrera de las muy civilizadas; es preciso preparar el terreno, sembrar y cuidar para cosechar. Ilustrar al pueblo, hacerle comprender sus deberes y sus derechos sin inculcarles máximas desmoralizadoras, crear en ellas amor é interés por la cosa pública, hacerles entender que el Gobierno republicano tiene en él su origen, y que como tal, todos estamos interesados en que se nos conserven intactos los derechos adquiridos, como en no quitar al mandatario todos los medios de acción, necesarios para hacer el bien y corregir el mal; he aquí á nuestro juicio, la primera necesidad de las sociedades

El famoso Chateaubriand en su discurso relativo á la suspensión de la libertad individual, dijo estas verdades sublimes, que, por creerlas aplicables á nuestro propósito, nos tomamos la libertad de copiar: "Yo no apruebo aquella máxima que dice: *perezca la sociedad antes que un principio.*" En materia de Gobierno, las verdades son relativas y no absolutas, las libertades públicas no todas se contienen bajo unas mismas formas; pueden existir bajo las instituciones mas diversas. Yo comprendo que, según las circunstancias, se modifique la opinión que podía haberse formado de tal ó cual ley y que, sin contradecirse, se admita hoy lo que se había reprobado ayer. Creo que está en la índole misma de la libertad el que los derechos de esta libertad sean á veces suspendidos; y negar esta verdad, es cerrar los ojos á la luz y no hacer caso de todos los ejemplos de la historia. Los mas grandes genios políticos han convenido en que en ciertos casos es útil á los pueblos guarecerse bajo el amparo de un despotismo legal y temporario; no siempre se establece uno en la mala guarida donde se refugia á veces durante la tempestad. La Inglaterra suspende á menudo la ley de *habeas corpus*, y Roma tuvo su dictadura, ante la cual desaparecían todas las libertades.

(Continuará.)

LA OPINION DEL HOMBRE DEL PUEBLO SOBRE LA PENA DE MUERTE.

Me han contado que los señores del Palacio Nacional en su sesion de ayer, trataron de la importante cuestion de la pena de muerte, que unos quieren abolirla absolutamente, otros que se reduzca á los reos de asesinato, otros que se inflija á los reos de asesinato y á los fomentadores de sediciones políticas cuando su delito tenga por consecuencia la efusion de sangre, otros que se aplique solamente á los que por segunda ó tercera vez cometan el crimen de asesinato; y en fin, que juzgándose dicha cuestion bastante delicada y trascendente, la deferirion para otra sesion.

Eso me dá lugar para esternar la opinion de un hombre del pueblo sobre la materia. En verdad, tengo poca esperanza de que prevalega contra la de tantos señores ilustrados, mas no puedo resistir al deseo de someterla á la consideracion de nuestros legisladores, y como dicen que los ángeles de Dios se alegran sobre el arrepentimiento de un alma cristiana, así me alegraria yo si llegase á mis oidos la noticia de que uno solo de los señores diputados haya visto con ojos algo menos oscuros lo que miró ayer con anteojos negros.

Yo estoy por la abolicion de la pena de muerte.

¿Qué es la pena de muerte?—Es el derecho que la sociedad asume de quitar la vida á un individuo por haber quebrantado ciertas leyes que la sociedad ha hecho y que impone. No pretendo que la sociedad no haga leyes y no las imponga, pero sí pretendo que ella invente otras penas en lugar de la de muerte, porque usar de esta es castigar un crimen con un crimen. Cuando un hombre entra en una sociedad, trae como contribucion un tanto, que es entonces propiedad social; pero lo que trae debe ser de la misma naturaleza que lo que la sociedad posee ya, que lo que la sociedad puede producir y puede darle; mas su vida no es de la sociedad, porque la sociedad no puede producir, no puede dar la vida; pues bien, cuando ese hombre quebranta las leyes de la sociedad, puede perder su parte con que ha contribuido, y todas las ventajas que la sociedad le aseguró cuando entró en ella, pero no lo que está fuera de la jurisdiccion de la sociedad, no lo que es independiente de ella; y si

la sociedad le quita lo que es suyo propio, y no propiedad social, la sociedad comete un crimen. Si amor con amor se paga, un crimen no se paga con un crimen.

Muchos dirán que no es la ley humana, la que un asesino quebranta, sino la divina. El hombre del pueblo no lo niega, porque él se alaba de reconocer que hay una divinidad superior al barro en que se crió, en que vive, á que volverá; que en su cuerpo cansado por los trabajos, en su cuerpo que la divinidad originó, hay un alma que Dios infundió en su cuerpo, y que él solo tiene el derecho de arrancarle; y por eso pretendo que cuando un hombre quebranta la ley divina, la divinidad sola puede escarmentarle en lo que es divino. En una palabra, quiero la independencia, la separacion de poderes.

Todo eso es muy general, y probablemente muchos de los señores no me entienden porque no sé decir claramente mis razones; entonces voy á tratar la cuestion bajo un otro punto de vista mas particular, mas directo.—Los señores creen que si no hay pena de muerte, la desmoralizacion estará completa, y no habrá freno que contenga al pueblo. Luego me parece que quieren separarse del pueblo; que el freno, lo quieren hacer para el pueblo y no para ellos. Que su intencion es tal, sea á sabiendas ó sin saberlo, lo probaré luego; por ahora, les diré que la pena de muerte no es un freno para el pueblo, porque cuando uno del pueblo comete un delito que según las leyes vigentes merece pena de muerte, ó lo hace con premeditacion, pensando bien como lo hará, y como se escapará del brazo vengador de la ley, ó lo hace á despecho de la ley y resuelto á arriesgar el todo, ó lo hace por pasion, sin premeditar, sin reflexionar. En el primer, caso él no cree que la ley pueda alcanzarle, y entonces la pena de muerte no le da miedo antes del crimen; en el segundo, poco le importa que la ley le alcance ó no, y entonces la pena de muerte no le da miedo antes del crimen, en el tercero, no piensa ni en la ley, ni en la pena, y entonces la pena de muerte no le da miedo antes del crimen.

¿Que es lo que puede haber inspirado á los señores es la idea de separarse del pueblo respecto á la pena de muerte? Su supe-

rrioridad. El hombre del pueblo lo confiesa: los señores llevan una inmensa ventaja sobre los del pueblo, porque tienen una educacion que les ha enseñado á respetar las leyes ó á temerlas, á domar sus pasiones ó á contenerlas. Eso es lo que pide para el pueblo, no un medio horrible de castigar el crimen, sino un medio sublime de impedir el crimen: una educacion.

¿Qué han hecho los Gobiernos por la educacion? Mientras el Evangelio en que se funda nuestra sagrada religion dice que absolutamente la embriaguez está prohibida por la ley divina, mientras entre las naciones civilizadas tantos hombres de bien estan esforzándose en separar al pueblo de aquel vicio destructor, causa de tantos y tantos crímenes, nuestros Gobiernos han gastado lo menos posible en la educacion y vendido al pueblo el mas aguardiente que han podido; y si un hombre del pueblo comete un crimen, no digo en la embriaguez, sino en la excitacion causada por el veneno que los Gobiernos le convidan á tragar ¿querrán los Señores Representantes que se le inflija la pena de muerte? Reflexionen, Señores!

No examinaré las razones alegadas, según me dicen, por el Diputado Presidente para la abolicion de la pena de muerte, á saber: que la sociedad no es infalible, que la sociedad expuesta á errores no puede aplicar pena irreparable como la de muerte; que la pena no puede tener por objeto la venganza, palabra que debe testarse en los códigos, sino el escarmiento; y que tal objeto mejor lo llena el espectáculo de un hombre que sufre largo tiempo la ignominia de su crimen en prisiones ó trabajos forzados, que el pasajero y terrible de quitarle la vida, el cual pronto se olvida, el cual muchas veces refluye contra una familia inocente y algunas priva á la sociedad de un miembro susceptible de correccion y capaz de prestarle, tiempo despues, servicios importantes.

Estas tambien son vistas muy generales del asunto; ademas los señores Representantes las han oido ya, y sin duda las habrán ponderado con toda prudencia y reflexion. Quiero ver y enseñar las cosas bajo otros aspectos que no se han ventilado, y son enteramente particulares.—Estoy dudando si la mayor parte de los Representantes no estan formando el artículo de la Constitucion de que trato, no para el pueblo sino contra el pueblo.

Dije mas arriba que los señores están separándose del pueblo, que lo comprobaria, veamos pues.

Quieren la pena de muerte para los asesinos, porque suponen que salen del pueblo, ya que la pena de muerte debe ser, según ellos, un freno para el pueblo; mas para los perturbadores políticos, no habrá pena de muerte, aun cuando su levantamiento cause efusión de sangre. Así que si mato á un solo hombre, me matarán á mí; pero si mato, yo no, señores, porque soy del pueblo, quiero decir: si un señor mata ó hace matar (lo que es peor porque mas cobarde) á unos millares de sus conciudadanos para satisfacer su ambición, su venganza ó su animosidad, no habrá pena de muerte para él. Esto no puede ser. Señores Representantes; protesto en nombre del pueblo; pido en su nombre que V.S. sean justos.

Pero no me entiendan al revés; no quisiera que hiciesen el mal peor, infligiendo la pena de muerte para delitos políticos también, sino que en ningún caso la infligiesen. A los que dicen que todos los gobiernos han conservado la pena de muerte, preguntaré lo siguiente: ¿no es verdad que se ha reducido el número de casos en que se aplica á poco menos que á cero? ¿no es verdad que se buscan medios para impedir la aplicación de la pena, como los jurados, las circunstancias atenuantes, el derecho de hacer gracia conferido al Soberano ó al Presidente? ¿no es verdad que la prensa generalmente influye para que se derogue del todo? ¿no es verdad que la opinión pública se declara mas y mas contra ella cada día? ¿y antes no era infinitamente mas frecuente la pena de muerte? Todo eso ¿qué quiere decir? ¿sino que la abolición de la pena de muerte es un progreso, hacia el cual todo el género humano está encaminado, y que dándose ahora en Costa Rica la ocasión de dar el último paso en aquella vía de progreso, ¿no sería para los Señores Diputados una gloria eterna el haber dado aquel paso? Ciertamente.— La Constitución que se está haciendo para el pueblo costarricense no es un traje sujeto á la moda, que se le va á poner hoy, para quitárselo mañana. Hay para castigar el crimen tantos otros medios mas eficaces que la horrosa pena de muerte, medios que pueden perfeccionarse cada día según el adelantamiento y los progresos del país, mientras la Constitución debe quedar inmutable, que la abolición de la pena de muerte parece muy sana, muy justa, muy gloriosa y muy practicable al *Hombre del*

CONSPIRACIONES.

Han llamado la atención pública en los últimos días algunas prisiones decretadas á consecuencia de una tentativa de sedición que se habia preparado en dos ó tres barrios con el objeto de trastornar el orden. La plena libertad que el Gobierno habia dejado á las distintas opiniones públicas y su bien conocida inclinación de abstenerse de medidas rigurosas, indujeron á algunas personas, en parte resentidas del cambio, en parte dispuestas á explotarlo para sus aspiraciones y ventajas personales, á intentar de hecho contra el nuevo estado de cosas, creyendo que la tolerancia de la autoridad iba á extenderse á toda clase de atentados, por criminales que fuesen. El Gobierno, convencido de haber proporcionado al pueblo todos los medios legales y pacíficos para expresar su voluntad en libres elecciones, en la prensa, en reuniones y por medio de la petición, habia, no obstante vigilado sobre estas tendencias subversivas con la firme resolución de reprimirlas enérgicamente, siempre que lleguen á realizarse por actos positivos y empiecen á ejecutarse.

Este caso desgraciadamente ha sucedido.

Adicto á la publicidad y franqueza, el Gobierno acaso dará cuenta con los resultados de la instrucción; mas ahora, mientras esta todavía está pendiente, tendria una publicación completa el inconveniente de perjudicar la autoridad de los tribunales á cuyo conocimiento pertenece la causa.

Hemos, pues, de limitarnos á algunos datos é indicaciones que nos han franqueado las autoridades competentes. De ellas se verá que las detestables tendencias de los conspiradores no han sido alterar ciertos principios políticos, sino antes bien so pretexto de restablecer la Administración anterior, introducir la anarquía, arruinar el crédito y la reputación del país en el exterior y llenar sus bolsas ó su ambición sobre las ruinas de la patria.

Por un sinnúmero de declaraciones y confesiones está plenamente comprobado que algunas personas, solo en parte partidarios de la Administración Mora, se habian empeñado por sus instrumentos subalternos, en levantar una *pa* en Pacaca, Escasú, y en las inmediaciones, para los cuarteles y, toma-

dos que fuesen, entregar la ciudad al arbitrio de los vencedores. El tiempo destinado para este asalto era la noche del veintiuno del mes pasado. La conspiración estaba ramificada en la Provincia de Heredia, y algunas autoridades locales habian expedido órdenes oficiales para reunir gente, engañadas y creyendo que se trataba de perseguir ladrones.

Todo el plan fué conocido por el Gobierno; y cuando en la mañana del 21 se reunieron en la sabana algunas fuerzas insignificantes bajo sus jefes, estos se convencieron de que se habian tomado suficientes precauciones. Se disolvieron para reservar su proyecto para otro tiempo mas oportuno; pero en el mismo día se capturó la mayor parte de los promotores principales, de que unos se habian hecho cargo del mando, otros procurado parque y otros *prometido* dinero y saqueo. Por la mayor parte pertenecen los reos á una categoría inferior y con escepcion de uno ó dos que talvez han obrado de buena fé aunque en otro interes que el del Sr. Mora, se distinguen por las apuradas circunstancias en que se halla su fortuna. Entre ellos figura aun un sacerdote de conocida conducta que ha abusado de su sagrado ministerio de paz para fomentar la rebelión y suministrar parque. La mayoría de los arrestados está sentenciada ya á confinamiento en varios puntos de la República, los delincuentes mas graves á Turricque, los otros á Turrialba, Puntarenas, Paraiso y Sarapiquí;—castigo muy suave como no lo hubiera dictado la Administración Mora que en casos mucho mas leves apenas se contentó con el destierro perpetuo. Los verdaderos caudillos y autores intelectuales que han maquinado el plan tras del telon, dejando á otras manos menos delicadas que las suyas el trabajo de sacar las castañas del fuego para comérselas ellos, se hallan en libertad y, aunque bien conocidos y vigilados, no se les ha molestado todavía.

Y sin embargo hablan de *firania* militar!

DOS LADRONES CAPTURADOS.

En la Provincia de Heredia y en los barrios contiguos de San José ha aparecido recientemente una cuadrilla de ladrones que parece idéntica con la que en el año pasado y á principios de este año inquietó las inmediaciones de Heredia. La comandancia general y la autoridad local de San Juan ha logrado capturar dos individuos

que, según parece, pertenecen á esta cuadrilla. Ambos se hallan en segura prisión en esta capital; y serán juzgados y castigados con arreglo á las leyes.

MILITARISMO.

Se ha regado en varias partes el siguiente pasquin.

COSTARICENSES.

La sociedad siente un mal estar, que enerva tanto la acción del Gobierno cuanto los esfuerzos del patriotismo; pero no se fija la opinión pública para averiguar en que consiste la tirantez de la situación. Unos opinan en la necesidad de reformar la acción del Ejecutivo: otros en la falta de responsabilidad de este: otros en lo defectuoso de la Constitución; y otros y otros en la falta igualmente de espíritu público; mas la causa de todos los males es otra, y muy difícil de poner remedio á su maléfica influencia, tanto en Costa Rica, como en todo Hispano-América.

El militarismo, esa polilla de la sociedad moderna, es el mayor de los males que pesa sobre nosotros. Los militares agotan el tesoro público: los militares abogan la opinión pública, los militares sostienen la tiranía, porque sin ellos no habria tiranía posible, los militares forman el nucleo de la inmoralidad y de la corrupción, los militares en una palabra estan llamados en estos países únicamente á hacer el mal, y por una fatalidad inconcebible, todos los gobernantes apoyan su Administración en ellos, y no como se debiera en la opinión pública. Los militares, legítimos representantes de la fuerza bruta, se creen con poder bastante para hacer lo que quieren; y así es que la sociedad carece de libertad, seguridad y sosiego; y como cada individuo teme, todos procuran buscar su seguridad individual en el silencio, y de aquí la falta de espíritu público con que se nos calumnia. El único que habla es el partido que está apoyado en el militarismo; pero siempre se hace para escarnecer y calumniar al que está en la desgracia.

Destruir pues ese militarismo, como sabemos que ya se piensa hacer, es la gran reforma social, es dar brazos á la agricultura y á la industria: es plantear la libertad, es levantar el espíritu público: es destruir la tiranía: es criar el

tesoro público, y en una palabra, es darle vida á la patria agonizante. Pensar en cualquier otra reforma, sin resolver esta cuestion, es perder el tiempo inútilmente, porque la situacion no podrá mejorarse.

Veamos con la imparcialidad de escritores concienzudos cual ha sido la conducta observada por algunos oficiales y jefes veteranos de Costa-Rica desde el 27 de mayo de 1838 al 14 de agosto de 1859. ¡Cuántas traiciones en el lapso de tiempo de 21 años! ¡Cuántas lecciones de inmoralidad! Toda la Republica es un testigo irrecusable de esta verdad; todos lo hablamos en el seno de nuestras familias y admiramos la falta de pudor de estos infames, que con tanto escándalo llevan unas divisas, en otro tiempo prueba del honor y lealtad, y hoy del crimen y de la traicion; sin tener en cuenta que todos conocemos la historia de sus hazañas, ó mejor dicho, las hazañas de su historia.

Ahora paes; si toda ley, si todo orden de cosas está anatematizado por esos hombres, ¿qué objeto tiene el decretar otra Constitucion? ¿Para qué hacer elecciones? Todo es tiempo perdido: todo es vano é ilusorio. La fuerza manda, y la autoridad no hace mas que sancionarlo todo por conservar un simulacro de poder efimero; y ¿hay en situacion tal verdadera libertad? ¿Hay seguridad y confianza? Responda alguno que no sea militar; pero responda con su conciencia.

Entre los varios productos que el camaleon que se nos presenta como pasquinero y á quien todos conocemos, ha dado no á la luz, sino á la oscuridad de la noche, ya sea en pequeños pedazos de papel, ya en pliegos enteros, ya sea con letra mal disfrazada, ya impreso con tinta mas ó menos aceitosa, todas esas farsas que ha aboracado, cual otro Arlequin, cubierto de unos trapitos colorados de patriotismo, de religion, de gloria, de hambre y de sed; el papel que arriba reimprimimos, es el único que merece una respuesta seria sin que la prensa se humille y deprima á sí misma al contestarlo.

Los especiosos argumentos del panfletista que al primer golpe de vista parecen verdades, van confundidas y barajadas con sofismas y perfidias que tratan de ofuscar los ojos del pueblo, y ganar el juego por una vuelta de astucia.

Contemplemos por ahora dos de estas perfidias.

Quien puede negar que en la mayor parte de las demas Repúblicas hispano-americanas, principalmente en las de la América del Sur, el militarismo, la ambicion y codicia de un número excesivo de jenerales y militares de categoría junto con pueblos de raza muy eterogénea y con costumbres anárquicas, son el cáncer que devora la libertad, la paz, el comercio, las constituciones republicanas y las virtudes sociales. Pero ¿donde existe esta clase privilegiada de desorden entre nosotros? Nuestros militares, desde los Jefes hasta los soldados, rasos, son ante todo ciudadanos; no tenemos militares de profesion. El insignificante número de nuestros jenerales no se compone de hombres educados en la guerra, sino de propietarios radicados con bienes raíces, que viven mucho mas de su industria que de la espada; sus títulos son mucho mas el premio de servicios cívicos que de hazañas guerreras y de gloria que han ganado en el campo de batalla. Nuestro pueblo, fuerte, valiente y lleno de abnegacion, cuando se trata de defender la independencia de la querida patria, no es belicoso, inquieto, vano y desmoralizado; no, muy al contrario, es un pueblo agrícola, industrioso, laborioso, pacífico, apegado á los intereses materiales, á las riquezas que se ganan con el arado, con el tráfico de sus productos, frutos que le brinda el suelo que han trabajado ya sus padres.

¿Donde están entre nosotros, los aspirantes?

Lease la proposicion que ha hecho á la Asamblea uno de los pocos generales que poseemos de consuno con los demas; una proposicion que tiende á escluir de la silla presidencial hasta la apariencia del militarismo.

Y esta silla, en realidad no es un lecho de rosas, sino de espinas. Necio el que en las circunstancias actuales piense reposar en ella, que la apetezca sino es por devocion á la patria, por la noble ambicion de hacer un bien á la totalidad con sacrificio de sus propios intereses.

Y, supuesto que haya militarismo entre nosotros ¿á quien lo debemos sino á la Administracion pasada?

¿Quien ha aumentado el servicio militar y el número del ejército? ¿quien se ha apoyado en las armas? ¿quien ha mantenido su sistema por las bayonetas, sino el Sr. Mora en los últimos años de su mando? ¿Quien ha gravado las rentas públicas con los gastos imponentes del ramo mi-

litar, por manera que absorbe todos los recursos destinados para otras obras de utilidad pública y priva á la industria de los brazos necesarios? ¿Que ha hecho el nuevo Gobierno mas que recibir las cosas en el estado en que las dejó la administracion anterior? Si aparece un corto número de oficiales nuevos en la lista de los que habia, es en reposicion de otros por respetables padres de familia, por hijos de nuestras mejores familias, por unos hombres honrados que injustamente han padecido bajo el Gobierno del Sr. Mora; en fin, por sujetos para los cuales el servicio militar es mas bien un sacrificio que un provecho. Y en recompensa, se han disminuido ya las molestias del servicio en cuanto lo permiten las circunstancias, y las intrigas de esas mismas personas que ahora se quejan sobre militarismo.

¿Por qué no ha dado el panfletista sus sabios consejos en tiempos anteriores? ¿Por qué acusa al heredero por los actos del testador?

¿Es eso buena fé?

El mismo autor de los pasquines ha estado muy inmediato á la fuente del mal en tiempos anteriores. El ha visto fomentar de arriba el espíritu militar que ahora combate; ha visto malgastar las rentas nacionales; ha visto ocupar la mano que cultiva la tierra por el fusil improductivo.

¿Por qué no ha hablado entonces?

Yo lo diré.

Cuando el llamado militarismo que entre nosotros no tiene otro peligro que el de consumir gran parte de las rentas públicas, prestó su auxilio para sostener una dominacion en que el pasquinero tuvo parte y ventaja; entonces calló. Pero en el momento en que aquellos mismos soldados se han acordado de sus deberes de ciudadano, en que han sostenido los derechos del pueblo, en que han vuelto sus bayonetas contra el opresor; desde entonces, detesta á los mismos militares que antes le fueron tan útiles y benéficos, y con la máscara de patriota corre á la plaza y denuncia al pueblo el militarismo creado en su favor.

Verdad es que la sociedad siente un malestar, que enerva tanto la accion del Gobierno cuanto los esfuerzos del patriotismo; pero este malestar no ha de buscarse en los generales, aunque

ellos haya defectos que subsanar y dificultades que zanjar; no, este malestar de hoy á mañana! este malestar en nuestras funciones y movimientos ordinarios, está mucho mas cerca; este malestar, esta herencia que nos ha dejado la administracion anterior consiste en la moral política corrompida; un tesoro agotado, compromisos en todas partes sin recursos líquidos para llenarlos, desorden en todos los ramos de la administracion; algunos empleados sin capacidad y energia; la agricultura y el comercio gravados con impuestos desacertados y monopolios; el crédito real aniquilado; desconfianza entre los particulares, el dinero escaso y caro; el ánimo de empresa paralizado porque ya no conociamos empresas de utilidad pública sino de interes del gobernante y de sus favoritos.

Remediamos pronto estos males y otros semejantes. Librémonos de esta docena de malvados que podemos señalar con el dedo, que especulan sobre el "malestar de la sociedad", á quienes no tiene cuenta el orden, la tranquilidad, el trabajo y la justicia; de esas pocas polillas de la sociedad que con mentiras, con engaños y con hipocresía intentan alarmar el pueblo, atizar el odio y el espíritu de partido, porque no les conviene un gobierno de orden; tribunales que juzguen segun las leyes, y no segun las órdenes del amo; rentas que se inviertan en el bien de todos, y no en provecho de su bolsa. Acabemos pronto con esos pocos que quieren cosechar donde no han sembrado, y que si algo siembran, es la discordia. Arrojemos pronto del seno las víboras que calentamos, y no las toquemos con guantes sino con el talon de la bota. Hagamos pronto el bien al pueblo. Hablemos con hechos y refutemos con ellos, que no han de temer la luz, las mentiras que se riegan en las tinieblas; y pronto veremos convertirse el malestar en bienestar de la sociedad.

AVISO.

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujía incorporado á varias universidades y á la de esta República, se ofrece en el ejercicio de ambas facultades, y con especialidad en el tratamiento de las enfermedades secretas ó sensadas del aparato genito urinario de uno y otro sexo. Oirá consultas en su habitacion, casa de Don Rafael Barroeta.

José Salvador Riera.

PRENTA NACIONAL.